**ACTA DE INICIO**
**CONTRATO 023 DE 2025**

OBJETO : Contratar en nombre de la NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA, la adquisición de elementos de protección personal, con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de los Departamentos del Huila y Caquetá.

CONTRATANTE : Nación - Consejo Superior de la Judicatura– Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva

CONTRATISTA : POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S

FECHA DEL CONTRATO : 08/07/2025

VALOR : NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($9.681.840.00), incluido el I.V.A., a todo costo, apropiación que incluye impuestos, tasas, retenciones legalmente establecidas en la Ley, costos directos e indirectos, valor para la legalización y ejecución del contrato, contribuciones y demás gravámenes previstos en las normas tributarias de carácter nacional departamental y/o municipal vigente durante la ejecución del contrato y al momento del pago.

PLAZO : El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia del presente proceso contractual, será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y Ejecucion dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, **cuarenta y cinco (45) días calendario**, a partir de la suscripción de acta de inicio, hasta el 29 de agosto de 2025.

FECHA APROBACIÓN
DE LA GARANTÍA : 11/07/2025

FECHA DE INICIO
DEL CONTRATO : 16 de julio de 2024

Los suscritos, SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS, identificada con cedula de ciudadanía No 52.957.722, representante legal de la empresa POLYMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S identificada con Nit. 900.015.175-0, en calidad de CONTRATISTA, y **LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO**, profesional universitario de la DESAJ Neiva, Supervisora Delegada de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, acordaron dar inicio al contrato No. 023 DE 2025, a partir del dieciséis (16) de julio de 2025.

Fecha de suscripción del acta 16 de julio de 2025.

SANDRA MILENA NIÑO GRANADOS
**Contratista**

LYDA YINETH GOMEZ PERDOMO
**Supervisor – DESAJ NEIVA**

Elaboro Lyda Yineth Gomez Perdomo